

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2018-3381** *Decreto 234/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 234/2018 de fecha 3 de abril y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el Concejal D. julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Gustavo Antonio Quintana y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Pérez Montes que tendrá lugar el día 6 de abril del presente año en Reocín.

Reocín, 3 de abril de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/3381